

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO



INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

ORDEN DE COMPRA No.097/2016



Tegucigalpa, M.D.C., Fecha: 11 de Marzo de 2016

Condiciones: Contado

PROVEEDOR: **EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS**
RTN: 0801-9999-408325

SIRVASE ENTREGAR LOS ARTICULOS O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS EN ESTE DOCUMENTO

CUENTA DE GASTO	TIPO DE FONDOS	CODIGO GERENCIA	ESTRUCTURA PROGRAMATICA				CODIGO DE REGION	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPUESTO SOBRE VENTAS	TOTAL
			UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUB/PROGRAMA	PROYECTO						
25300	01	105	008	01	00	000	005	9999	SERVICIO DE IMPRENTA PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES			
								1	Publicacion de acuerdo de delegacion de firma No.028-2016 de fecha 22 de Febrero de 2016 a nombre de la Abog. ANALESKY FONSECA TREJO Secretaria General del IHT para que en representacion legal del IHT pueda emitir y firmar las resoluciones que deben adoptarse en ejecuciones de Leyes y sus Reglamentos cuya aplicacion compete al IHT; por el termino del 24 al 29 de Febrero y del 3 al 15 de marzo de 2016. *****U.L*****	L. 3,200.00	L. 480.00	L. 3,680.00
Observaciones Generales: Se adjunta copia de acuerdo No.028-2016 del 22 de Febrero de 2016.										Sub-Total		L. 3,200.00
VALOR LEMPIRAS **SON TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS**										15% ISV		L. 480.00
										TOTAL		L. 3,680.00

INSTRUCCIONES: Para la cancelación de esta orden, Adjuntese Original y Copia de la factura comercial y recibo.

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

<p>**Códigos de Gerencias:</p> <p>101 - Presidencia Ejecutiva</p> <p>102 - Auditoría Interna</p> <p>103 - Gerencia de Finanzas y Administración</p> <p>104 - Gerencia de Planeamiento y Desarrollo de Pro</p> <p>105 - Asesoría Legal</p> <p>106 - Gerencia de Mercadeo</p> <p>107 - Gerencia de Recursos Humanos</p>	<p>***Codigo equivalente Unidad Ejecutora</p> <p>001-Presidencia Ejecutiva</p> <p>002-Gerencia de Gestión Institucional y Relaciones Intern</p> <p>009- Auditoria Interna</p> <p>006-Finanzas y Administracion</p> <p>015- Gerencia</p> <p>016- Unidad de competitividad y Calidad</p> <p>017- Unidad de Sostenibilidad Ambiental</p> <p>018- Unidad de Desarrollo de Productos</p> <p>003-Unidad de Planificacion Turistica</p> <p>004- Centro de Documentacion Turistica</p> <p>008- Asesoría Legal</p> <p>010- Gerencia</p> <p>011- Unidad de Comunicaciones</p> <p>012- Unidad de Mercados</p> <p>013- Buro de Convenciones</p> <p>014- Unidad de Información Turistica</p> <p>005- Unidad de Analisis Económico</p> <p>007- Recursos Humanos</p>	<p>*Códigos de Fuente Financiamiento:</p> <p>01 - Transferencia Corriente</p> <p>02 - Fondos Propios</p>
--	--	---

ELABORADO POR COMPRAS	REVISADO POR COMPRAS	REVISADO PRESUPUESTO	AUTORIZACION FINANZAS Y ADMINISTRACION
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

Original: Contabilidad



Empresa Nacional de Artes Gráficas

Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental, Tel. 2230-1391, 2230-2349
Fax: 2230-1572 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
R.T.N. 08019999408325



Fecha: Tegucigalpa 28-3-2016

Cliente: Instituto Hondureño de

Recibo No.: Turismo 19916

Factura N° **06127**

Orden de Salida No.: _____

Orden de Producción: _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	publicacion del acuerdo 028 - 2016		3,200 00
	Sub-Total		3,200 00
	ISR		
	ISV <i>retienen</i>		480 00
	TOTAL		3,680 00

Original: Cliente
1° Copia: Contabilidad
2° Copia: Receptoría

[Handwritten signature]



OFICIO DE-314-2016

Tegucigalpa, M.D.C.
24 de Febrero, 2016

Licenciada
Martha Alicia García
Gerente General
Empresa Nacional de Artes Graficas
Su Oficina

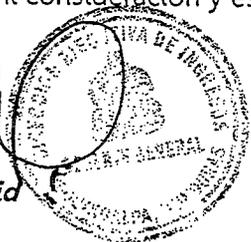
Estimada Licenciada García:

Me dirijo a usted a fin de dar respuesta a su Oficio No. 013-2016-GG-ENAG, mediante el cual solicita a esta Dirección Ejecutiva de Ingresos prórroga para continuar trabajando con los talonarios de factura.

Al respecto, le adjunto memorando DEI-SF-No. 108-2016 emitido por la Licenciada Leda Yarisha Tejeda, Jefe de la Sección de Facturación, proporcionando respuesta al oficio antes mencionado.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de mi consideración y estima.


Abogada Ángela Madrid
Gerente General



AM/ar



“El pago de los impuestos no es una opción, es una obligación”

MEMORANDO DEI SF-N°108-2016

PARA: ABOGADA MIRIAM ESTELA GUZMAN BONILLA
MINISTRA DIRECTORA

DE: LIC. LEDA YARISHA TEJEDA
JEFE SECCION FACTURACION

ASUNTO: RESPUESTA A LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

FECHA: 22 DE FEBRERO 2016

En seguimiento al oficio N. 013-2016-GG-ENAG de fecha 27 de Enero 2016, remitido por la Abogada Martha Alicia Garcia en su condición de Gerente General de la Empresa Nacional de Artes Gráficas en el cual solicitan prórroga para continuar trabajando con los talonarios de factura de la institución en mención, debido al bloqueo por saldos pendientes en el sistema de facturación que actualmente poseen y que están depurando ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos.

Al respecto hago de su conocimiento lo siguiente: Que el Artículo N°70 del Acuerdo Ejecutivo N°189-2014 del **Reglamento de Régimen de Facturación, Otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas y su Reformas** establece: Los contribuyentes que emitan Documentos Fiscales deben regularse según el siguiente periodo:

- a) Terminación del último dígito de RTN en 0 y 1, hasta el 01 de Abril del 2015
- b) Terminación del último dígito de RTN en 2 y 3, hasta el 01 de Mayo del 2015
- c) Terminación del último dígito de RTN en 4 y 5, hasta el 01 de Junio del 2015
- d) Terminación del último dígito de RTN en 6 y 7, hasta el 01 de Julio del 2015
- e) Terminación del último dígito de RTN en 8 y 9, hasta el 01 de Agosto del 2015

La Dirección Ejecutiva de Ingresos si lo juzga necesario podrá prorrogar el plazo establecido en el presente párrafo.

En respuesta a la solicitud presentada por la Empresa Nacional de Artes Graficas y en consideración a las facultades otorgadas de la Dirección Ejecutiva de Ingresos, considero oportuno otorgar una prórroga de (3) meses a partir del 01 de Febrero 2016, en vista que se encuentra en proceso de depuración de la cuenta corriente.

Atentamente,
CC. ARCHIVO
GM/LT

133

DENUNCIAS
Línea Gratuita

“El pago de los impuestos no es una opción, es una obligación”



**INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
HOJA DE EVALUACION DE OFERTAS**

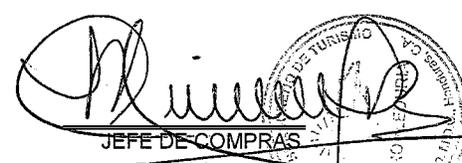


Tegucigalpa M.D.C.11 de Marzo del 2016

No. del Gasto	Cuenta de	Unidad de Medida	DETALLE	Cantidad	EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS			
					P. UNIT.	SUBTOTAL	15% ISV	TOTAL
1	25300	Unidad	Publicacion de acuerdo de delegacion de firma No.028-2016 de fecha 22 de Febrero de 2016 a nombre de la Abog. ANALESKY FONSECA TREJO Secretaria General del IHT para que en representacion legal del IHT pueda emitir y firmar las resoluciones que deben adoptarse en ejecuciones de Leyes y sus Reglamentos cuya aplicacion competa al IHT; por el termino del 24 al 29 de Febrero y del 3 al 15 de marzo de 2016.	1	3,200.00	3,200.00	480.00	3,680.00
Sub Total						3,200.00	480.00	3,680.00
TOTAL ASIGNADO PARA LA COMPRA								L. 3,680.00

Se adjudica esta compra a: "EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS." de conformidad a lo establecido en el artículo # 46 de la Ley de Contratacion del Estado el cual debe ser publicado en el diario oficial del pais .


ASISTENTE DE COMPRAS
Elaboro


JEFE DE COMPRAS
Revisado


PRE-INTERVENCION
Revisado



